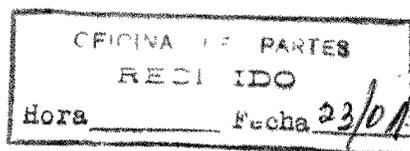




UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R.A.E.A. N° 2002 012-3 /

VISTO:

Lo informado por la Dirección de Personal en Nota N° 2002-018 en orden a reducir la actual jornada del Sr. MARCO MOSSO HASBUN, Abogado D.N. de Secretaría General (Servicio Jurídico); lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2001-218 de fecha 11 de diciembre de 2001 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1° Redúcese, a contar del 1° de enero del 2002, la actual jornada del Abogado del Servicio Jurídico, dependiente de Secretaría General, Sr. **MARCO MOSSO HASBUN**, de Dedicación Normal (44 horas semanales) a Dedicación Especial (33 horas semanales), manteniendo el 100% de sus actuales remuneraciones (B-28).
- 2° Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndase transformado, a contar de la misma fecha, el puesto que ocupa el Sr. Mosso Hasbún en uno de ABOGADO D.E., nuevo ítem 020005 (11005).
- 3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcríbese al Secretario General; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presupuesto; Unidad de Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Enero 11 de 2002.-

**ALBERTO LARRAIN PRAT
VICERRECTOR DE ASUNTOS
ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS**

PEC/etv.-

2002-037